

Expediente: 1628-D-2024

Honorable Concejo:

Vuestra Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas ha considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconseja sancionar la siguiente:

ORDENANZA

Artículo 1º.- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de PESOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS QUINCE (\$ 69.215,00) por la provisión de insumos hospitalarios (barbijos descartables) realizado por la firma INSUMOS QUIRURGICOS S.R.L. (Proveedor nº 10822) durante el mes de agosto de 2022 (Factura B nº 00002-00000484).

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE COMISIÓN

Hacienda, Presupuesto, Cuentas, 26-06-2024

Reunión nº 8